



No. GS-2024-

/ INDJU-OFJUZ – JUZ22

Bogotá D.C., 30 de abril de 2024.

Señor intendente ®
SANDRO CLEMENTE GÓMEZ PALMA
C.C. No. 93.434.551

Asunto: Notificación por Aviso

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 del 18 de enero de 2011. La Oficina de Control Disciplinario Interno de la Policía Metropolitana de la Sabana, realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los siguientes términos:

Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en un (01) folio de contenido por anverso y reverso.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – INSPECCIÓN GENERAL Y DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL – INSPECCIÓN DELEGADA DE JUZGAMIENTO REMSA – OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO N° 22	
Acto Administrativo que se notifica:	Resolución No. 0368 del 21 de febrero de 2024
Fecha del Acto Administrativo:	21 de febrero de 2024
Autoridad que lo Expidió:	Policía Nacional – Director General Policía Nacional – General HENRY ARMANDO SANABRIA CELY
Recurso (s) que Procede (n)	Contra la presente resolución no procede recurso alguno en sede administrativa por tratarse de un acto de ejecución. Art. 75 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
Autoridad ante quien debe interponer el (los) recurso (s)	No procede por vía gubernativa
Plazo para interponer	No procede por vía gubernativa

ADVERTENCIA

Esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,

Mayor **MARIO RAMIREZ GÓMEZ**
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno de Juzgamiento N° 22

Ubicación: Documentos //
Carrera 19 Sur N° 24 – 19 – Barrio Restrepo

remsa.ofjuz22@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA